

Santiago, 23 de enero 2026

A: Licda. Sofía Holguín.
Encda. Compras y Contrataciones.

De: Licda. Belkis Odalis Gómez.
Coord. División Laboratorios Clínicos e Imágenes

Asunto: Justificación de reactivos.

Luego de saludarle, por medio de la presente certifico que el equipo de Química (colorímetro) y de Hematología (**medonic**), son exclusivo de la casa comercial **Cruz Ayala**, en virtud de la carta de exclusividad vigente, sellada, firmada y apostillada remitido a nuestra institución de parte de la empresa distribuidora **Cruz Ayala**, ubicada en la calle #5 G7, los jardines Metropolitanos, Santiago de los Caballeros, de la Republica Dominicana esta designada como nuestro distribuidor Exclusivo autorizado para los reactivos **medonic** y coral, lo cual confirma que son representantes exclusivo de la empresa.

Anexo carta de exclusividad de la empresa Cruz Ayala.

Agradeciendo de ante mano sus buenos oficios.



Licda. Belkis Odalis Gómez.
Coord. División Laboratorios Clínicos e Imágenes

